



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Administración

NÚMERO 2026043509

ESTABLECIMIENTO PRECIOS PÚBLICOS ACTIVIDAD DE TERMALISMO

EXPEDIENTE 2165/2026

Dña. Montserrat Muñoz Sáez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada)

HACE SABER:

Que por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 07/08/2026 se adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1008 de 3 de agosto de 2026, del siguiente tenor literal:

“**Vista** la providencia de Alcaldía con fecha 15/07/2026, en la que se argumenta la necesidad de establecer y ordenar precio público para la actividad del Programa de Concertación Local “Descubriendo el Termalismo en la Provincia de Granada” de la Diputación de Granada.

Visto que el procedimiento a seguir viene establecido en el artículo 5 del Acuerdo Regulador del Precio Público por la realización de actividades culturales, de ocio y tiempo libre y publicidad en el libro de las Fiestas Patronales de fecha 31 de julio de 2025, publicado en BOP n.º 150 de 08/08/2025.

Visto que se incorpora al expediente la **memoria económico-financiera** justificativa del coste del servicio y de los ingresos previstos, en la que se determina una tasa de cobertura del coste del servicio conforme a los siguientes datos:

PRECIO PÚBLICO: 50 plazas x 100€= 5.000,00€

APORTACIÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA: 3.487,50€

APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA: 4.262,50€

Quedando justificando de manera motivada la no cobertura total del coste conforme a lo requerido por el art. 44.2 del TRLRHL.

Visto el informe favorable de Intervención Municipal sobre el cumplimiento de la normativa aplicable y la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto el informe de la Tesorería Municipal, en el que se propone el establecimiento de los siguientes precios públicos de la actividad del Programa de Concertación Local “Descubriendo el Termalismo en la Provincia de Granada” para esta anualidad y siguientes, mientras no se modifiquen las condiciones establecidas para este Programa por la Diputación de Granada y su financiación:

ACTIVIDAD	PRECIO UNITARIO	UNIDADES ESTIMADAS
Descubriendo el Termalismo en la Provincia de Granada	100,00€	50

PRIMERO. Aprobar el establecimiento y ordenación de los Precios Públicos, en régimen de autoliquidación, por el siguiente importe, de la actividad del Programa de Concertación Local “Descubriendo el Termalismo en la Provincia de

Granada" para esta anualidad y siguientes, mientras no se modifiquen las condiciones establecidas para este Programa por la Diputación de Granada y su financiación:

ACTIVIDAD	PRECIO UNITARIO	UNIDADES ESTIMADAS
Descubriendo el Termalismo en la Provincia de Granada	100,00€	50

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios y el portal de transparencia, entrando en vigor desde el día de su publicación.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Lo que se hace público para general conocimiento

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa cabe interponer, según lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, previamente a la interposición, en su caso, de recurso contencioso-administrativo.

En Cenes de la Vega, a 7 de agosto de 2026.
Firmado por: Montserrat Muñoz Sáez. Alcaldesa-Presidenta.